

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, julio 5 de dos mil veinte

RDO: 798-17

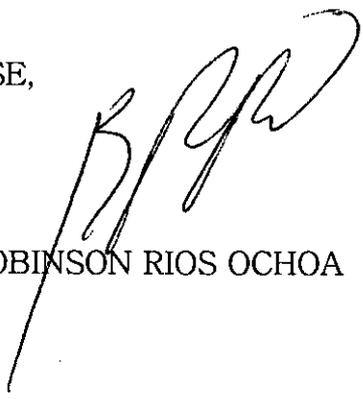
Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante.

Se atiende a lo solicitado y en consecuencia se designa como nuevo partidor, de la siguiente terna, conforme lo indica el art. 48 del C.G.P.

1. al Dr. (a) JULIAN ALFONSO JEREBAMA GOMEZ,
ubicado en CL. 1 SUR # 430-161 APT. 317, tels:
3540675 - 313652 22 10. Correo
electrónico _____ extractado de
la lista de auxiliares de la justicia que en estos despachos se
llevan.
2. al Dr. (a) JULIAN ALBERTO AMARGO RAMIREZ,
ubicado en Kia. 46 # 49A-27 OF. 301, tels:
5130552 - 3006097915. Correo
electrónico _____ extractado de
la lista de auxiliares de la justicia que en estos despachos se
llevan.
3. al Dr. (a) ANGELA GIBALDO RAMIREZ,
ubicado en Kia. 74 # 48-37 OF. 602, tels:
2307536 - 3162517797. Correo
electrónico _____ extractado de
la lista de auxiliares de la justicia que en estos despachos se
llevan.

NOTIFIQUESE,

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Rios Ochoa', written over the printed name.

1

11